

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario Análisis, Conservación y Restauración de Hábitats por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ciencias

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se propone la modificación parcial de la denominación del Título, de "Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats" a "Análisis, Conservación

y Restauración de Hábitats”. Se adapta la normativa a la vigente y se actualizan enlaces y la información en diferentes apartados. También se modifican el título y los contenidos de dos asignaturas, para corregir errores y definir mejor y simplificar algunos contenidos.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se justifica adecuadamente el cambio parcial de denominación del título del máster a otro más corto y menos confuso que el anterior. Supone una abreviación y una mayor concreción del anterior, de modo que resulta más atractivo para los estudiantes y favorecer la identificación del Máster.

4. Planificación de las enseñanzas

Los cambios propuestos en títulos y contenidos de las asignaturas son adecuados y no suponen cambios fundamentales en las asignaturas, solamente mejoras. Se trata de las asignaturas "Caracterización de los componentes físicos del hábitat" y "Explotación sostenible del patrimonio geológico", que cambia de nombre y pasa a llamarse "Geodiversidad y desarrollo rural sostenible", con contenidos mejor definidos.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez